



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/614/2007

1° de febrero de 2007

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

## **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DE LOS PARLAMENTOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE BOGOTÁ (COLOMBIA) 26 Y 27 DE JULIO DE 2007**

1. La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) y la Autoridad Nacional de Colombia invitan al personal de las Autoridades Nacionales a presentar sus candidaturas para participar en la reunión regional de representantes de las Autoridades Nacionales y de los Parlamentos de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Bogotá (Colombia) los días 26 y 27 de julio de 2007.
2. La Secretaría ha establecido dos categorías para la presentación de las candidaturas. Por un lado, la reunión será un foro destinado al personal de las Autoridades Nacionales cuyo trabajo diario se refiera a la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). De hecho, los candidatos de esta categoría deberán trabajar en la aplicación de la Convención en el plano nacional.
3. Por otro lado, la Secretaría invita también a que presenten sus candidaturas representantes de los Parlamentos nacionales de la región que sean miembros de las comisiones parlamentarias correspondientes, o que hayan trabajado o vayan a trabajar directamente en la aprobación de legislación nacional de aplicación. Los participantes de esta categoría abordarán el papel que puede desempeñar el Parlamento en la aplicación de la Convención, y considerarán de qué modo puede darse a conocer en mayor grado la Convención entre los parlamentarios, y aumentar con ello su participación en la aplicación nacional.
4. El objetivo general de la reunión es que los parlamentarios que vayan a trabajar en la aprobación de la legislación nacional de aplicación estén bien informados sobre la Convención. Concretamente, con esta reunión se busca:
  - a) informar a fondo a los parlamentarios sobre las obligaciones que tienen los Estados Partes en virtud de la Convención;
  - b) crear mayor conciencia sobre la necesidad de que los Estados Partes aprueben legislación de aplicación completa, a fin de cumplir con sus obligaciones;



- c) detectar cuáles son los problemas comunes en materia de aplicación, y establecer directrices para resolverlos mediante dicha legislación; y
  - d) contribuir a crear una mayor autonomía en las estructuras nacionales de aplicación.
5. Para la plena aplicación de la Convención, es necesaria la colaboración entre las Autoridades Nacionales y los distintos Parlamentos. Por esta razón, la reunión incluirá un módulo temático dedicado al fomento de esta colaboración y a la consecución de los objetivos previstos en el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, adoptado por el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003), y en las decisiones relativas al seguimiento de dicho Plan (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005; y C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre 2006).
6. La lengua utilizada en todas las actividades de la reunión será el español y habrá servicio de interpretación al inglés. Se espera, por tanto, que los participantes dominen una de las dos lenguas.
7. A fecha de la presente nota, el 38% de los Estados Partes no ha informado todavía a la OPAQ de las medidas legislativas y administrativas tomadas para aplicar la Convención, según establece el párrafo 5 del artículo VII de la Convención. En algunos casos, este retraso se debe al tiempo que se tarda en examinar y aprobar los proyectos de legislación de aplicación. En este sentido, el papel de los respectivos Parlamentos en la agilización del proceso es primordial.
8. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número reducido de participantes. En cada candidatura se hará constar si la subvención es necesaria para que el candidato pueda asistir a la reunión. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, comidas, seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. La Secretaría también organizará y pagará el alojamiento de los participantes subvencionados, a menos que indiquen lo contrario. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes, para evitar gastos de anulación de hotel. Los participantes subvencionados que opten por organizar su propio alojamiento recibirán las mismas dietas.
9. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del miércoles 25 de julio de 2007 y no irse después del sábado 28 de julio de 2007**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida de los participantes subvencionados deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o que se derive de algún cambio que no se haya autorizado en la organización del viaje. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que hagan. Se ruega a los

participantes no autorizados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.

10. Se ruega a los participantes que obtengan los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar a Colombia. Se aconseja a los participantes que necesiten un visado de entrada a Colombia, se pongan en contacto lo antes posible con la misión diplomática de este país más cercana.
11. Como se ha indicado arriba, la reunión está destinada a personal de las Autoridades Nacionales y a representantes de los parlamentos nacionales de la región. Para cada candidatura, la Autoridad Nacional deberá cumplimentar el formulario que figura en el anexo 2 de la presente nota, haciendo constar todos los datos que se solicitan en el mismo para que la Secretaría pueda ponerse en contacto con los candidatos. Una vez cumplimentados los formularios, se remitirán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la dirección: Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31 (0)70 306 3535), o por correo electrónico a la dirección: ipb@opcw.org. En cualquier caso, las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 15 de junio de 2007**. Se recuerda que, para poder inscribirse en la reunión, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
12. Para mayor información sobre esta reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional  
Anexo 2 (en inglés únicamente): Nomination Form (Formulario de candidatura)

**Anexo 1**

**REUNIÓN REGIONAL DE REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES  
NACIONALES Y DE LOS PARLAMENTOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
BOGOTÁ (COLOMBIA)  
26 Y 27 DE JULIO DE 2007**

**PROGRAMA PROVISIONAL**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
<b>26 de julio de 2007 El papel del Parlamento en la aplicación de la Convención</b>	
9:00 – 10:00	Inscripción
10:00 – 10:45	Ceremonia inaugural
10:45 – 11:00	<i>Pausa</i>
11:00 – 11:45	La Convención sobre las Armas Químicas y la OPAQ
11:45 – 12:30	Obligaciones de los Estados Partes previstas en la Convención
12:30 – 14:00	<i>Almuerzo</i>
14:00 – 14:45	Estado de aplicación de la Convención
14:45 – 15:30	Aplicación eficaz y completa de la Convención: medidas legislativas y administrativas necesarias
15:30 – 15:45	<i>Pausa</i>
15:45 – 16:45	Mesa redonda: Punto de vista de los Estados Partes sobre el papel del Parlamento en la aplicación de la Convención
16:45 – 17:00	Resumen
17:15	<i>Recepción</i>
<b>27 de julio de 2007 Cumplimiento de la legislación nacional de aplicación</b>	
10:00 – 11:00	Base jurídica para el control de las sustancias químicas tóxicas y para la lucha contra el tráfico ilícito de éstas: definiciones y prohibiciones establecidas en la Convención, controles a la importación y a la exportación, y cumplimiento de la legislación nacional
11:00 – 11:15	<i>Pausa</i>
11:15 – 13:30	Visita al Parlamento de Colombia
13:30	<i>Almuerzo y clausura</i>

**Annex 2**

**REGIONAL MEETING OF REPRESENTATIVES OF  
 NATIONAL AUTHORITIES AND PARLIAMENTS  
 IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN  
 BOGOTÁ, COLOMBIA  
 26 AND 27 JULY 2007**

**NOMINATION FORM**

Please submit the completed form **by 15 June 2007** to:  
 The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW  
 Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands  
 Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org).

**Please use BLOCK LETTERS.**

1.	Government body making the nomination	
2.	Family name of nominee	
3.	First name(s)	
4.	Date of birth	Day                      Month                      Year
5.	Citizenship	
6.	Gender	Male <input type="checkbox"/> Female <input type="checkbox"/>
7.	Passport number	
8.	Date of issue	Day                      Month                      Year
9.	Expiry date	Day                      Month                      Year
10.	Place of issue	
11.	Position	
12.	Employer <sup>1</sup>	
13.	Employer's address <sup>2</sup> (Please do not give a post-office box number.)	Street
		Number                      Post code
		City
		Country
14.	E-mail address	
15.	Telephone numbers, including country and city codes	Home
		Work
		Mobile
16.	Fax numbers, including country and city codes	Home
		Work

<sup>1</sup> An answer is not required of parliamentarians.

<sup>2</sup> Parliamentarians are requested to furnish a postal address at which they can be contacted.

17.	Has the nominee previously attended a meeting of this kind?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> If so, when and where? ----- -----
18.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

--- 0 ---